

Quito, 28 de enero del 2013

**Señora Doctora
Yolanda Azucena del Carmen Guerra Mendoza
Ciudad.-**



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Universales Accionistas de la compañía denominada "ORIONGROUP S.A.", en su sesión celebrada el día 28 enero del 2013, tuvo el acierto de designar a usted., Gerente General de la compañía, por un periodo de dos años, con las atribuciones y limitaciones constantes en el Estatuto Social de la misma y la Ley.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

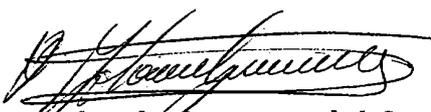
La compañía "ORIONGROUP S.A.", fue constituida mediante Escritura Publica otorgada ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 11de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 0016 del Registro Mercantil. Tomo 138, anotado bajo el número 000297, el 3 de enero del 2007.

Aprovecho esta oportunidad para que honrándonos con la razón de su aceptación, proceda, dentro de los treinta días posteriores a su designación, a inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Mayra Guerra Mendoza
Presidente de la Junta

**RAZON: En esta fecha acepto el Cargo de Gerente General de la
compañía "ORIONGROUP S.A." por un periodo de dos años.
Quito, 28 de Enero del 2013**


Dra. Yolanda Azucena del Carmen Guerra Mendoza
Gerente General
C.I. 1707363303

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2113** del Registro de
144
Numeramientos Tomo N°
Quito, a **- 8 FEB 2013**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Imprimir](#)



2013-17-01-025-D002226

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D002226

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 15 de Febrero de 2013.-

DOCTOR. FELPE SORDO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

